



REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas del día diez de Diciembre de dos mil diez**, se reúnen en la sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Avenida Universidad 940, Ciudad Universitaria, los representantes propietarios de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en C. Rafael Urzúa Macías, Rector de la Institución y Presidente del Comité Técnico; Mtro. José Ramiro Alemán López, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité, y la C.P. María Eugenia Durón Badillo, representante suplente del M. en F. Antonio Rodríguez Silva, Director General de Finanzas de la Universidad, asimismo se hace constar la presencia de la LAE. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la UAA; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza**, los C.C. Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, LTS. Ma. Angélica de León Romo y el C. Roberto Bernal Castañón. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I.- Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación de la **C. MA. DE LOURDES VALDÉS MARTÍNEZ**, Asistente de Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

II.- Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación del **ING. ROBERTO RAMÍREZ RUIZ**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Instrumental y Equipo Especializado de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad.

III.- Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente del Comité Técnico informa al pleno seccional en relación a la solicitud de **jubilación** de la **C. MA. DE LOURDES VALDÉS MARTÍNEZ**, Asistente de Rectoría de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento

Ala

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto



Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó el documento de referencia, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que la trabajadora cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad de la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II.- Como segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité Técnico informa al pleno seccional en relación a la solicitud de **jubilación** del **ING. ROBERTO RAMÍREZ RUIZ**, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Instrumental y Equipo Especializado de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó el documento de referencia, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que el trabajador cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad del trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III.- No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **nueve horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

M. EN C. RAFAEL URZÚA MACÍAS.
RECTOR Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO.

MTRA. RITA AIDEÉ MARGARITHA
VÉLEZ ZÚÑIGA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.

Roberto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

Commemoración del Bicentenario del inicio de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana

M. EN SOC. JOSÉ RAMIRO ALEMÁN LÓPEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

LTS. MA. ANGÉLICA DE LEÓN ROMO.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.

C.P. MARÍA EUGENIA DURÓN BADILLO.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
M. EN F. ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.

C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.

MTR. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.

LAE. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ ESPARZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.